CIIF_BTA_DPS_409_2021_6884

ACTA DE REINICIO N°2 FIRMADA, CONVENIO 681-2021 - CAICEDONIA I
CONTRATO DE OBRA N° 156-2022

	ACTA DE REINICIO DE OBRA No. 2	Código: F-IP-151
		Versión: 2
	PROCESO: Implementación de Políticas, Programas y Proyectos	Fecha de Aprobación: Nov 2021

CONTRATO DE OBRA No	156 (No de Contrato) DE 2022 (Año de suscripción)
OBJETO DEL CONTRATO: (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)	CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA CALLE 13 ENTRE CARRERA 9 Y 11 Y CARRERA 9 ENTRE CALLE 12 Y 13 DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA.
CONTRATISTA (Escriba el nombre o razón social del constructor contratado)	SOLUCIONES CONTRUCTIVAS DICOIN S.A.S R/L YASNEIRA LOPEZ PARRA
INTERVENTORIA: (Escriba el nombre o razón social del interventor)	CONSORCIO INTER INFRAESTRUCTUTRA 2021 R/L JORGE GÓMEZ FALLA
DIRECCION:	CAICEDONIA, VALLE DEL CAUCA
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: (Indique el plazo en No. de días en letras y números)	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: Día - Mes - Año	26 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Día - Mes - Año	25 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1 Día - Mes - Año	25 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPESNIÓN No.1 Día - Mes - Año	04 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE AMPLIACIÓN No.2 A LA SUSPESNIÓN No.1 Día - Mes - Año	19 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPESNIÓN No.1 Día - Mes - Año	27 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1	27 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO No.1	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE PRÓRROGA No.1:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	19 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No.2:	01 DE ENERO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No.2 A LA SUSPENSIÓN No.2:	21 DE ENERO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.2:	05 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No.4 A LA SUSPENSIÓN No.2:	20 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No.5 A LA SUSPENSIÓN No.2:	13 DE MARZO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No.6 A LA SUSPENSIÓN No.2:	28 DE MARZO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No.7 A LA SUSPENSIÓN No.2:	19 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No.8 A LA SUSPENSIÓN No.2:	04 DE MAYO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No.9 A LA SUSPENSIÓN No.2:	19 DE MAYO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No.10 A LA SUSPENSIÓN No.2:	05 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No.11 A LA SUSPENSIÓN No.2:	20 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN No.12 A LA SUSPENSIÓN No.2:	30 DE JUNIO DE 2023

	ACTA DE REINICIO DE OBRA No. 2	Código: F-IP-151
La equidad es de todos		Versión: 2
	PROCESO: Implementación de Políticas, Programas y Proyectos	Fecha de Aprobación: Nov 2021

CONTRATO DE OBRA No	156 (No de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)
OBJETO DEL CONTRATO: (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)	**CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA CALLE 13 ENTRE CARRERA 9 Y 11 Y CARRERA 9 ENTRE CALLE 12 Y 13 DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA.**
FECHA DE AMPLIACIÓN No.13 A LA SUSPENSIÓN No.2:	**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
FECHA DE AMPLIACIÓN No.14 A LA SUSPENSIÓN No.2:	**30 DE OCTUBRE DE 2023**
VALOR DEL CONTRATO: (Escriba en números el valor del contrato)	**$843.755.661**

GARANTIAS: VIGENCIAS DE GARANTIAS ACTUALIZADAS SEGÚN SUSPENSION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	%
CUMPLIMIENTO	10/06/2022	10/01/2023	$ 84.375.566,11	10
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N.A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10/06/2022	10/09/2025	$ 42.187.783,65	5
ESTABILIDAD DE OBRA	VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS		$ 168.751.132,21	10
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10/06/2022	10/09/2022	$ 200.000.000,00	VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00

En El MUNCIPIO DE CAICEDONIA a los un (01) días del mes de Diciembre del año 2023, se reunieron YASNEIRA LOPEZ PARRA Representante Legal del contratista, JORGE GÓMEZ FALLA - Representante legal de la interventoría y CARLOS ALBERTO QUINTERO QUINCENO y HECTOR EMILIO LONDOÑO PAEZ Y CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO en calidad de Supervisores Legales de la Entidad Contratante, acuerdan suscribir la presente Acta.

FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO: (Dd- Mes - Año)	**01 DE DICIEMBRE DE 2023**

1. Las partes declaran y aceptan que la suscripción del acta de suspensión se efectúo en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes y que el mismo no causa ningún desequilibrio económico del contrato, ni costos adicionales por mayor permanencia en obra o interventoría.
2. El contratista o interventor se obliga a ampliar la correspondiente póliza de garantía que ampara el mayor tiempo de ejecución del contrato.

Para Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los un (01) día del mes de diciembre del año 2023

(Firma)
CARLOS ALBERTO QUINTERO QUINCENO
Supervisor

(Firma)
HECTOR EMILIO LONDOÑO PAEZ
Supervisor

POR PARTE DEL CONTRATISTA

(Firma)
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DICOIN S.A.S
Representante legal SOLUCIONES CONTRUCTIVAS DICOIN S.A.S

POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

(Firma)
JORGE GOMEZ FALLA
Representante legal Consorcio Inter Infraestructura 2021